

Discurso leído por la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en la 18 Conferencia de Desarrollo Sostenible

Sección de Minería, 6 de mayo del 2010

Señor presidente, permítame agradecer al Secretario por el reporte presentado y a los panelistas por sus útiles contribuciones.

La delegación de Bolivia se suma a la declaración formulada por Indonesia nombre del G77 y China.

Señor presidente,

Para Bolivia es muy importante compartir de la experiencia de nuestro país en esta reunión. Bolivia es un país minero por excelencia. Cuando se habla de la historia de la minería en nuestro país, hay un mito que dice que podría haberse construido un puente desde Potosí hasta España con toda la plata que se extrajo de ahí durante la colonia y otro puente con los huesos de los mineros que allí murieron. Si bien esta historia es en parte un mito, refleja la historia real de la minería boliviana, que ha sido una historia de saqueo permanente que ha dejado pobreza contaminación en las zonas productoras, condenándonos a ser exportadores de materias primas sin valor agregado.

Buscando cambiar esta realidad de país primario exportador la Nueva Constitución Política Boliviana, promulgada bajo el Gobierno del presidente Morales, ha creado un nuevo marco general para la política minera del país que reconoce la pertenencia al pueblo Boliviano del patrimonio minero otorgándole al Estado la responsabilidad de la administración, control y fiscalización pero fundamentalmente de **industrialización y comercialización** de los recursos minerales.

El principal objetivo de la nueva política Minera es convertir la minería en uno de los ejes productivos del país, donde el Estado se encargue de administrar toda la cadena productiva minera, en la perspectiva de **alcanzar la industrialización plena de nuestros recursos y** la diversificación del potencial minero metalúrgico mediante el desarrollo de la metalurgia – siderurgia y la transformación industrial de los metales, con mejor capacidad de producción. Uno de los proyectos básicos en ese sentido es la instalación de una planta de industrialización de litio en la perspectiva ya no de exportar solo materia prima barata, sino productos con valor agregado como las baterías de litio.

El otro objetivo es lograr la mayor participación del Estado en la renta minera, para beneficio sostenible y distribución justa de los excedentes entre los bolivianos. El

Plan de Desarrollo Minero metalúrgico supone un nuevo régimen tributario que beneficia al estado, las regiones productoras y las comunidades indígenas.

La participación de las comunidades locales en la minería, es prioritaria. Hemos constitucionalizado la consulta pública en el marco del convenio 169 de la OIT, así como en la declaración de los derechos de los pueblos indígenas de Naciones Unidas que establece la obligación de realizar procesos de Consentimiento previo e informado a poblaciones y pueblos indígenas originarios, afectados por la actividad minera antes de la realización de actividades de explotación.

Respecto al impacto ambiental de la minería el Ministerio de Minería y Metalurgia, ha definido lineamientos de política ambiental que suponen:

La penalización de la contaminación ambiental producida por las distintas industrias extractivas.

- La promoción de la implementación de sistemas ISO 14.00, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control desde las prefecturas departamentales y de las instituciones ambientales y sectoriales.
- Mecanismos de capacitación a nivel de operadores mineros y autoridades locales, en mejoramiento productivo, prevención y control ambiental.
- Asistencia técnica en el manejo de residuos sólidos y aguas residuales y programas de transferencia de conocimientos en las mismas instalaciones de los operadores y
- Mecanismos regulatorios orientados a la adecuación ambiental de la pequeña minería, mediante apoyo técnico para la obtención de licencias ambientales, transferencia y validación de tecnología de bajo costo y accesible a la pequeña minería;
- Obras de mitigación y remediación ambiental, tratamientos de aguas ácidas de mina y rehabilitación de áreas afectadas por la contaminación.

Es importante señalar que una minería mas amigable con la naturaleza supone costos incrementales que los países pobres no poseen y que los países desarrollados deben asumir en el marco de su responsabilidad historica de sobreexplotación y consumo de estos recursos.

Señor presidente,

A pesar de los esfuerzos de nuestro gobiernos en las tareas señaladas aun queda mucho por hacer, entre los desafíos pendientes queremos señalar tres:

- La necesidad de emprendimientos mineros mas integrales en el contexto de la region donde se encuentran, a nivel de agua, biodiversidad, poblaciones locales y articulación con otros procesos productivos sociales y culturales.
- El desarrollo de indicadores sobre los beneficios que deja la minería para el país y region donde se encuentra.

- Y finalmente el desarrollo de un proceso de evaluación y seguimiento multilateral a este proceso para avanzar hacia una nueva minería.